



NIT: 891.855.130-



No. 20241700138861

Fecha Radicado: 01-NOV-2024 08:5

Destino: MIGUEL ANGEL ANGARITA RODRIGUEZ

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1085	Fecha:	26 de Septiembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MIGUEL ANGEL ANGARITA RODRIGUEZ
NIT o CC:	1052020210
Predio Numero:	0101000000150018000000000 (010100150018000)
Dirección del Inmueble	K 26 1 59
Dirección de Cobro	K 26 1 59 / según VUR K 26 1 75
Matricula Inmobiliaria	095-21298

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que el Señor, **MIGUEL ANGEL ANGARITA RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de Ciudadanía y/o NIT No. **1052020210**, quien es propietario del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000000150018000000000 (010100150018000)**, con Matricula inmobiliaria No. **095-21298** y con dirección VUR **K 26 1 75**, aun cuando en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **K 26 1 59**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2023 y 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2023 y 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: *"Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido"*



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2023 y 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **010100000150018000000000 (010100150018000)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) registra con dirección VUR; **K 26 1 75**, aun cuando en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **K 26 1 59**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
010100000150018000000000	1.052.020.210	202351686	0	298	408
Propietario	Años a pagar	Dirección	K 26 1 59		
MIGUEL ANGEL ANGARITA RODRIGUEZ	2023 a 2024	Avaluo	\$ 319.222.000		
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria	095-21298	17/01/2024	2022	01/07/2022	\$ 2.240.112

Año	%Mtar	Avaluo	Imp Predial	Int Imp Predial	Descuento	S Pred	Sob Bombas	Alumbrado	Servicio/Dev	Otros	Total
2023	0.0075	305.446.000	2.290.845	991.628	0	0	45.817	0	0	45.817	3.328.290
2024	0.0075	319.222.000	2.394.165	190.252	0	0	47.883	0	0	47.883	2.641.300
TOTALES			4.685.010	1.190.880	0	0	93.700	0	0	93.700	5.969.590

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre, del año 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. &
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 1 / 11 / 2024 15 : 11

Fecha Prog, Entrega: 2 / 11 / 2024



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

GUIA No. 2234761189

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 3106729531	D.I./NIT: 891855130	Cod. Postal: 152210
	Cd.: SOGAMOSO	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3			
—	—	—	Desconocido	1	—
—	—	—	Rehusado	2	—
—	—	—	No reside	—	—
—	—	—	No reclamado	3	—
—	—	—	Dirección errada	—	—
—	—	—	Otro (indicar cual)	—	—

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234761189



FECHA Y HORA DE ENTREGA

— / — / —

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	K 26 1 59			
Nombre: MIGUEL ANGEL ANGARITA RODRIGUEZ				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email: Dato no suministrado por el cliente				
D.I./NIT: 1052020210				
Cód. Postal: 152211452				
Dice Contener: Documentos				
Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1085 - 2024				
Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0				
Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1				
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:				
Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:				
Quién Entrega:				

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transportes: Licencia No. 805 de Marzo 2001, MINTIC, Licencia No. 1778 de Sep. 7/2010

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL



0058525

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761189	Fecha de Envío	1	11	2024
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Emisente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MIGUEL ANGEL ANGARITA RODRIGUEZ		
	Dirección	K 26 1 59	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

SE TRASLADO

Observaciones	INMUEBLE DESOCUPADO.		
---------------	----------------------	--	--

tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		13	11	2024


Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL
 De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2182329251
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2024.11.20 07:44:26 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	20	11	2024	7	44	Número de Guía Logística de Reversa

Mejor: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
 www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext.110045.

Fecha: 20 / 11 / 2024 07 : 44



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182329251

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION: AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1 2 3

Desconocido
 Rehusado
 No reside
 No reclamado
 Dirección errada
 Otro (indica cual)

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO

25 NOV 2024

GUIA No. 2182329251

Omaira Montaña
C.C.46.356.168



AUX. ADMINISTRATIVO

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	CIUDAD: SOGAMOSO					
	BOYACA		F.P.: CREDITO			
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE			
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO						
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO						
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130			
País: COLOMBIA			Cód. Postal:			
email:						

Dica Contener: 2234761189

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0.
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	Peso (kg):	0
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Remisión:	
		No. Sobreporte:	

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Número de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 5/2001. NIT: Licencia No. 1179 de Sept. 7/2010.